

MENDOZA, 22 JUN 2017

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 1553/2017, en el que el señor Marcos Enrique BRUNO, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en la asignatura "Producámica", que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el señor Marcos Enrique BRUNO es estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Marcos Enrique BRUNO (Legajo 11631), como Alumno Vocacional de esta Facultad en la asignatura "Producámica" de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 250 / 17